

Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO X

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Sábado 27 de Febrero 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 6782

POLÍTICA COLONIAL

Conferencia dada por el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid en la noche del 22 de Febrero de 1904.

SEÑORES:

Empiezo por rogaros que aceptéis la expresión de mi profunda gratitud, por la hospitalidad que me prestáis.

Es la primera vez que tengo el honor de dirigirme á vosotros; pero el asunto de que me he de ocupar es de un interés tan nacional y de tanta importancia, que, obedeciendo hasta al juicio y al criterio á que procuro acomodar mis actos, sin embargo, de que tengo el honor de pertenecer á una de las Cámaras legislativas del país, me ha parecido más conveniente, ya por la amplitud de la materia, ya también por el supremo interés que el asunto tiene en sí para el país, dirigirme á vosotros sin intermediario de ningún género; porque si bien cuando hablamos en las Cámaras hablamos en el país, es, sin embargo, cierto que no lo hacemos tan directamente como puedo hacerlo ante vosotros. Aquí tengo la más firme confianza de que me habeis de escuchar con una gran benevolencia y sin espíritu ni pasiones de partido, ni de otro género. (*Muy bien, muy bien.*)

No creáis, señores, que yo vengo como hombre político á defender acto alguno de mi vida en todo lo relativo á las cuestiones coloniales; no, por las circunstancias, por la índole de mis trabajos, por mis preferencias, por un conjunto de factores que no es necesario siquiera precisar aquí; yo en mi vida pública no tuve nunca parte directa ni indirecta en lo que se refiere al régimen y gobierno de nuestras colonias; siempre estuve completamente alejado de ellos, y además, ni mis estudios, ni mis aficiones, ni las circunstancias que fueron marcando el rumbo de mi vida pública, repito, me llevaban á ocuparme de una cuestión tan vital para España. ¿Por qué no he de decirlo ahora? No es un mérito ni lo alego tampoco en tal concepto.

Yo, con un gran temor de errar, por efecto de mi insuficiencia, no era partidario, no lo fui jamás, ni lo sería hoy, del régimen colonial que España, desde los tiempos de los Reyes Católicos había establecido para sus posesiones de América; yo no fui nunca partidario de ese régimen que se llamaba de asimilación y que consistía en considerar á las colonias como provincias de la Monarquía. Siempre fui partidario de la autonomía colonial, y como era un sistema que aquí no imperaba, que no había imperado jamás en los tres siglos que precedieron al actual, y que, en efecto, estaba en oposición con todas nuestras instituciones coloniales, suponía yo que estaría en un error, cómo no había de suponerlo, enfrente de la manera de pensar de los hombres de Gobierno que tuvo España desde el siglo XVI hasta aquí, si bien con alguna excepción de que pronto habré de ocuparme!

Por esta razón no tenía para que intervenir en nada absolutamente en nada, de aquello que tanto agitó á la opinión pública durante los últimos treinta años del siglo XIX. Os voy á decir más: recuerdo que cuando el Congreso americano hizo su declaración conjunta, proclamando la independencia de la isla de Cuba, que dió por resultado que el Gobierno español entregara sus pasaportes al ministro de los Estados Unidos en Madrid, ante la gravedad que envolvía la situación que se iniciaba... me tomé la libertad de ir á manifestar al que era entonces jefe del Gabinete mi opinión de que debía el Gobierno español reconocer la independencia de la isla de Cuba, negociando con ella, para el reconocimiento de toda ó parte de la Deuda colonial. Cuando, después, sobrevino el gran desastre de Cavite, el primero de todos los que hemos sufrido

en esa trágica guerra—recuerdo bien era el 8 de Mayo—reiteré mi visita, manifestando mi opinión de que el Gobierno español debía proponer inmediata y directamente al de Washington un armisticio para negociar la paz, pues eran incalculables los desastres que esperaban á nuestra Patria. El Gobierno tomó en consideración lo que le expuse; negociaciones que tenía pendientes no le permitieron dirigirse entonces en el sentido que acabo de indicar al Gobierno de Washington.

Nuestro enemigo era lo bastante astuto para aprovecharse de aquellas circunstancias, y, durante ellas, desembarcó en la isla de Cuba; destruyó nuestra escuadra enfrente de la bahía de Santiago de Cuba; tomada esta plaza, se apoderó de Puerto Rico y bloqueó la ciudad de Manila.

No digo nada de esto en sentido de censura para el Gobierno español, la mayor parte de cuyos individuos viven y podrían testificar la exactitud de cuanto estoy refiriendo. No; probablemente si yo hubiera sido gobierno, habría obrado de la misma manera; sin duda había motivos, que no tenía porque dar á conocer, que le impidieron seguir camino diferente. De suerte que no alego lo que acabo de decir en mi elogio ni en mi defensa; empiezo por reconocer mi falta, porque me limite á dar mi consejo, y en las Cámaras no hice constar mi opinión ante el país.

Responde, pues, lo que hoy digo, á los dictados de la conciencia de un español, de un patriota, que sino tiene que defender actos propios, tampoco se considera autorizado para censurar los ajenos.

Es lo cierto, señores, que en nuestro país se ha formado una opinión, fuerza es reconocerlo bastante general y se cree que los gobernantes de hoy (al referirme á los de hoy, no me refiero á los de este día, ni á los de hace un año, ni dos, sino á los gobernantes de nuestro tiempo, á los gobernantes que tuvo España, ya que no durante todo el régimen constitucional, por lo menos en la segunda mitad del siglo XIX) se cree, repito, que los gobernantes de hoy, los partidos políticos y las clases directoras, son los responsables de nuestros últimos desastres. Eso es lo que la mayoría de las gentes cree, y yo tengo para mí que eso es un profundo error.

Procuraré ver si llevo á vuestro ánimo la convicción de lo que acabo de decir.

Señores: La América tuvo un triste destino en el mundo. Nació á la vida moderna para ser un país de explotación; todo el continente Americano, desde que comenzó á ser descubierta por Colón, estaba condenado á ser territorio colonial; en él no había ningún Gobierno autónomo, ningún Estado independiente, hasta la última mitad del siglo XVIII. España poseía la mayor parte, Inglaterra, Francia y hasta Rusia también eran dueños de parcelas; pero España como Inglaterra, Inglaterra como Francia y Francia como Rusia, ejercían la soberanía en América con el criterio con que las potencias de Europa, entonces, explotaban sus colonias; todas las consideraban como territorio de explotación en beneficio de la madre patria, no en beneficio de los territorios coloniales ni de sus habitantes. España hizo lo mismo, si bien entre el sistema colonial español y el de los demás Estados de Europa, había varios puntos sustancialmente indiferentes.

Poseyó tranquila y pacíficamente España sus inmensos dominios coloniales, que comprendían desde la Luisiana al extremo del Continente meridional, hasta el siglo XVIII, pero entonces empezó la crisis. Aquellos territorios estaban ya poblados por razas que no eran las indígenas, por razón de haber adquirido cierto grado de cultura, de haberse, sobre todo, formado conciencia de sus derechos como hombres y como pueblo. Aquellas colonias eran ya dignas de ser verdaderos Estados. A aquellas colonias les pasó, al fin y al cabo es una ley de la naturale-

za, lo que pasa al individuo, que al nacer tiene que ser sostenido por sus semejantes. En el que ni rudimentariamente se notan las iniciativas de su actividad, de su libertad, de los derechos que constituyen la personalidad humana; así se van desarrollando con el tiempo y como el individuo que nace y que pasa sus primeros días en los brazos de la nodriza que lo amamanta, al cabo de algunos años ya se considera con derecho para vivir por sí mismo, á ser dueño y árbitro de su destino, á regirse y gobernarse independientemente hasta de la autoridad de la madre que le dió el sér y del padre que le engendró; ¡ah!, de la misma manera los pueblos, cuando llegan á tener conciencia de que pueden vivir y gobernarse por sí mismos, no se someten á un Gobierno, á una dominación ajena.

Ofreced á un pueblo que haya llegado á cierto grado de cultura todo género de beneficios, cuanto desarrollo quiera á su riqueza y no se contentará con eso; querrá ser libre y querrá ser independiente. (*Muy bien.*) Y eso es lo que pasó en toda la América respecto de España y de las demás naciones. Nosotros, podemos afirmar que nuestra posesión colonial, dejó de ser quieta y pacífica desde 1780. Aún no había terminado la guerra de emancipación de las colonias inglesas, y ya se levantaba en el Perú al frente nada menos que de 80.000 indígenas, que á tanto afirma la Historia que llegó el número de hombres que se reunieron bajo su bandera, un criollo que se consideraba descendiente de uno de los compañeros de Pizarro por su madre y los Incas por su padre. Tupa Amará, levantó la bandera de la independencia y estuvo durante dos años extendiendo su dominación nada menos que á un radio de 300 leguas desde el Perú á lo que es hoy la República Argentina, hasta las riberas del Plata.

Terminó esta insurrección, que era ya una protesta contra la dominación española, por medio de los punibles suplicios á que fué aquella familia sometida y que, después de todo, no fueron más horribles que los que acostumbraban ó empleaban las demás naciones contra sus colonos, cuando faltaban á los deberes de obediencia y fidelidad para con la metrópoli.

Poco tiempo duró la paz. En 1805 ya, desembarca un ejército inglés al mando del almirante Murray en Buenos Aires, y gracias al gran valor, al gran prestigio y á la gran pericia militar de Liniers, pudo España conservar su dominación en la capital de las orillas del Plata. Pero esos mismos habitantes que defendieron entonces á la madre patria, catorce años después se sublevaron contra ella, proclamaban su independencia y la sostenían de tal modo, que desde entonces no volvieron á reconocer la soberanía de la Metrópoli española. Al mismo tiempo enarbolaban la bandera de la independencia los mejicanos; simultáneamente, los habitantes de Chile y del Perú; de suerte, que en el año de 1820 España había perdido todo su imperio colonial en el continente americano; no le quedaban más que las dos pequeñas islas (que pequeñas pueden llamarse en comparación con la inmensidad del territorio que había perdido) del golfo de Méjico: Cuba y Puerto Rico.

En Méjico era proclamado emperador don Agustín Iturbide; en la América central y meridional sostenía con todo vigor contra el ilustre general Morillo, la bandera de la independencia, el célebre Bolívar; España hacia esfuerzos políticos y militares, de que luego me ocuparé, para reconquistar la dominación perdida; trabajo inútil: aquellas inmensas regiones no volvieron jamás á reconocer la soberanía de Castilla.

Y por lo que respecta á la isla de Cuba, no podemos afirmar que en siglo XIX estuviera ya España en una posesión tranquila y pacífica. En 1812 estalló la primera insurrección del negro Ponte; en 1820, la de Ramírez, protegido por el magistrado Vidauré; en 1848,

tuvo lugar el desembarco de Narciso López; en 1850, el segundo desembarco de López con Agüero; en 1889, el de Pintó con un general americano, para sostener una guerra que duró diez años y que no terminó sino por una transacción, por la paz de Zanjón, después de haber gastado la Península 700 millones de pesos y de haber llevado un Ejército de 130.000 hombres; en 1890, surgió otra nueva guerra, la conocida vulgarmente con el nombre de insurrección ó guerra chica de Cuba; y en 1895, la que concluyó por arrancar de la Corona de Castilla el florón cubano.

Dado este encadenamiento de los hechos de toda la América, ¿es posible aislar la insurrección y la pérdida de Cuba, de la insurrección y pérdida de las demás colonias españolas en América?

Nos dice la razón que la pérdida de Cuba en 1898 no fué sino la última escena del drama que había empezado en 1780, y durante el cual, fué España perdiendo aquel Imperio que le había regalado Colón; yo no diré que por sus faltas, sino por ley natural, porque todos los pueblos, aún los que tienen el origen colonial humilde, concluyen por emanciparse, por hacerse independientes y aspiran á figurar en la familia de las naciones. No se culpe, pues, á los gobernantes en cuyas manos se perdió la isla de Cuba, de un suceso íntimamente relacionado y que no fué sino la última consecuencia de ese proceso que databa de hacia más de cien años; no cabe suponer la misma responsabilidad á todos los que desde el año 1780 vinieron gobernando á nuestra Nación, pues aún entonces no sería justa la imputación, porque si en 1780 comenzaron á insurreccionarse nuestras colonias, por algo sería, por motivos más ó menos fundados, y, por lo tanto, serían responsables también los gobernantes que á tales hechos habían dado causa.

Pasa, señores, con esto lo que ocurre en las familias que tienen la desgracia de contar entre sus individuos un enfermo crónico: cuando llega el momento del terrible desenlace la familia, presa de dolor, acudiendo tan solo á su sentimiento y dejando para más adelante examinar los fríos dictados de la razón, echa la responsabilidad al infeliz doctor que le prestaba sus cuidados en los últimos días de su vida, sin comprender que la enfermedad era crónica y sólo, quizás hubiera podido ser curado cuando se inició y que, por tanto el principal responsable sería, en todo caso, el primer médico que comenzó á asistir al enfermo, no al último que fué llamado ya para curar lo incurable. (*Muy bien, muy bien.*)

Peró veamos, señores, cómo se puede explicar ese gran desastre nacional.

No están conformes los publicistas españoles y extranjeros en explicarlo.

Los unos creen que fué resultado del mal gobierno colonial de España, de su mal régimen colonial; otros creen que fué efecto de su mala, imprudente y equivocada política internacional; no faltan quienes tratan de explicar la emancipación de la América española y no española, que no ha sido solo la española la que se ha emancipado, por la influencia de aquellas regiones que adquirieron su independencia en el siglo XIX, por la influencia que en ellas ejercieron las doctrinas proclamadas y extendidas por el mundo por la revolución francesa.

En mi humilde criterio creo que todas estas causas contribuyeron, pero sólo en el concepto de causas ocasionales, que pudieron adelantar la catástrofe; pero que no la produjeron.

(Se continuará.)

AUDIENCIA PROVINCIAL

Formando tribunal los Sres. Blasco, Oliz y Rios, actuando de fiscal el Sr. Laliga y de abogado defensor el Sr. Franquet con el procurador Sr. Garcia, vióse en la mañana de ayer un juicio procedente del Juzgado de Falset por el delito de hurto.

Habiendo observado Antonio Lletjet que en una finca suya enclavada en el término de Cabacés, partida de Pons, le hurtaban patatas, se levantó a las dos de la madrugada del día 31 de Julio, encaminándose a la finca mencionada. Al llegar a ella encontró a un hermano suyo llamado Ramón, que era el que se sentaba ayer en el banquillo, llevando un saco de patatas que acababa de coger; al ver esto el Antonio llamó ladrón a su hermano, emprendiendo éste rápida carrera, pero viendo que iba a ser alcanzado, se paró dando tan fuerte empujón a su hermano, que derribándolo le produjo una herida que tardó en curar 5 ó 6 días.

En el acto del juicio declaró el Antonio, acusando a su hermano, añadiendo, a una pregunta del abogado defensor, que hacia 18 años que se hallaba enemistado con su hermano.

El fiscal dijo que se trataba de un delito de hurto con la agravante de nocturnidad y la alienación de parentesco, pidiendo para el procesado 2 meses de arresto mayor y 10 días de arresto menor y costas.

El Sr. Franquet, fundándose en que el perjudicado en los primeros momentos dijo que no sabía quién le había hurtado las patatas, solicitó de la sala sentencia absolutoria.

Con el mismo tribunal y hallándose en cargo de la defensa el Sr. Morera con el procurador Sr. Vaitvé, empezó un nuevo juicio, procedente del Juzgado de Tortosa por el mismo delito de hurto.

El procesado, que cuenta únicamente 14 años de edad, a pesar de hallarse en libertad provisional, compareció al juicio maniatado y acompañado por una pareja de la guardia civil, por hallarse pendiente de dos causas que se le siguen por robo y que habrán de verse a su debido tiempo.

Ramón Vidiella Panisel, confesó que saltando una cerca de un huerto cercano a Tortosa, se apoderó de 13 tapones de cobre, valorados en 16'50 pesetas y que vendió por una peseta.

Los cuatro peritos, Sres. Dalmau y Ferrando (por la acusación) y Ramos y Roca (por la defensa) no se pusieron de acuerdo, pues mientras los dos primeros sostuvieron que el procesado era imbecil, los segundos manifestaron que tenía discernimiento y era por lo tanto responsable de sus actos.

El Sr. Laliga, en su acusación, pidió se impusiera al procesado 125 pesetas de multa e indemnización de 16 pesetas al perjudicado.

El Sr. Morera, fundándose en la falta de discernimiento, pidió la libre absolución.

Notas de la localidad

En la mañana de ayer se verificó en el salón inmediato al salón de sesiones de las Casas Consistoriales la reunión de los alcaldes y propietarios de los pueblos comarcas interesadas en que no se lleve a cabo el aprovechamiento de agua del subsuelo del río Francolí.

En la presiden la vimos a los Sras. Prat, Ixart, Bailla y Pujol, asistiendo y hasta unas 70 personas más.

Después de haber explicado el objeto de la reunión el Sr. Bailla y de haber usado de la palabra otros varios concurrentes, se acordó por unanimidad elevar respetuosa instancia al señor gobernador pidiendo se suspenda el aforo, por hallarnos en invierno y en la época en que el río lleva gran caudal de agua, mientras que en verano el caudal muchas veces es nulo, por no llevar ni una sola gota de agua.

El señor gobernador civil, acompañado del secretario del Gobierno, D. Salvador Alvarez de Sotomayor, visitó ayer las Cárcel nacional del partido.

Según noticias que hasta nosotros llegaron anoche parece que se ha agravado la huelga de Valls.

Como presuimos numerosa y distinguida concurrencia asistió en la mañana de ayer a los solomnes funerales que en la parroquial iglesia de San Juan se celebraron en sufragio del alma de D. Francisco Guasch Vallordú.

Las anchas naves del templo se hallaban atestadas de personas pertenecientes a todas las clases de la sociedad, que quisieron rendir el último tributo al que ha desaparecido del mundo de los vivos y testimoniar al mismo tiempo las simpatías de que goza la familia Guasch-Punyet.

La capilla del Mtro. Roig cantó con suma precisión la magnífica misa de Gounod.

A las dos de la tarde de ayer fué viaticada la esposa del capitán de Administración militar, afecto a la Liquidadora de Cuba, señor Rojo.

Deseamos a la enferma un pronto y total restablecimiento.

Dicase que la Arrendataria ha ofrecido al Ayuntamiento establecer la tarifa de 14 pesetas por carga de vino a su entrada en esta ciudad, durante los cinco años en que piensa cobrar el impuesto de consumos en Tarragona, mediante el abono de 40.000 duros por parte del Municipio.

Ayer se trabajaba con suma actividad en el barracón donde se halla instalado el cinematógrafo Polak, montando un nuevo órgano, que condujo a este puerto un vapor y que de seguro llamará la atención del público, por el perfeccionamiento de dicho órgano que se halla a la altura de los mejores que se fabrican hoy en día.

Esta noche debutará en el teatro Principal la aplaudida tiple Para Torrens, recientemente contratada por la empresa de coliseo de la rambla de San Carlos.

Además de ello el cartel de hoy cuenta con el atractivo del estreno de la zarzuela de magín disparatada «¿Quo vadis?»

De presumir es, pues, que esta noche se verá concurrirísimo el Principal.

El día 1.º del próximo mes de Marzo, de nueve a doce de la mañana, se abrirá el pago en la Delegación de Hacienda de la provincia de la mensualidad corriente a las Clases pasivas, haciéndolo en la forma siguiente:

Día 1.º.—Habilitados de la capital, 6 individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío civil y Jubilados.

Día 2.º.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar y retirados.

Día 3.º.—Habilitado de fuera de la capital.

Día 4.º.—Habilitados de la capital.

Días 5 y 7.º.—Todas las nóminas sin distinción.

Después de algunos días de permanencia entre nosotros, han salido para Tortosa el distinguido juriconsulto D. Luis Silvela y D. Juan Pérez Nájera.

Se halla gravemente enfermo un nieto de nuestro particular amigo el concejal republicano D. Antonio Miró.

Deseamos pronto alivio al enfermito.

Con las obras «De mala raza» y «A casa l'alcaide», tendrá lugar en la noche de mañana la segunda función de la presente temporada de cuarenta en el teatro de la sociedad «Centre Català».

Con motivo de haberse organizado un Oficio en la misma, la Junta con muy buen acuerdo, ha dispuesto se pongan en e tudío varias zarzuelas, entre ellas «Los descamisados», «La buena sombra», «La marcha de Cadix» y otras.

A pesar de las muchas quejas producidas desde las columnas de este periódico a instancias de varios vecinos, continúa siendo depósito de inmundicias y teatro de escenas repugnantes con la moral la continuación de la calle de Augusto comprendida entre las calles de San Francisco, Asalto é Ixart.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha consignado para hoy los pagos siguientes:

Arrendataria de servicios públicos de la provincia, 681'97 pesetas.

D. Ricardo Artigues, 3 292'03.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de Febrero corriente publicada en la Gaceta de Madrid del día 20 y habiéndose suscitado dudas acerca de si el impuesto de transportes en la navegación debe exigirse de los cargadores de las mercancías ó de los capitanes de los buques conductores y considerando que es evidente que sobre las naves gravita el referido impuesto se ha resuelto que para evitar cualquiera duda que pueda suscitarse, se recuerde a las Aduanas el exacto cumplimiento del artículo 9.º de la Ley de 20 de Marzo de 1900.

Las fuerzas francas de servicio del regimiento de Almansa practicaron ayer mañana ejercicios de instrucción en el Campo de Marte.

Según orden recibida de la Superioridad, un día de estos llegará a Valls, con objeto de incorporarse a su escuadrón, mientras dure la instrucción de los reclutas, la sección de caballería del regimiento dragones de Montesa, destacada en Lérida al mando del teniente Sr. Salamanca.

En el plan de obras de este año figuran para subastarse en esta provincia la carretera de Valls a Igualada, tercer trozo, en 294.538'25 pesetas y la de Arés a Montblanch en el kilómetro 51 a la de Santa Coloma de Queralt, trozo único, en 258.062'08 pesetas.

Además figuran las avenidas del puente sobre el Ebro en Tortosa en 77.818'25 pesetas.

En plan de estudios de obras de este año en esta provincia se compone de las cuatro siguientes:

4.º trozo de la de Valls a Igualada.

Trozo 3.º de la sección 1.ª de la de Espiuga de Francolí a Flix.

Trozo 3.º de la de Cambrils a la de Alcolea del Pinar, y

El trozo de Ascó a Flix.

Se encuentra en el puente de Goy, término de la Plana, donde se proyecta emplazar las obras de aprovechamiento de aguas del Francolí para abastecer a la vecina ciudad de Reus, el ingeniero de Obras públicas señor Corsini con personal facultativo a sus órdenes.

SOMATOSE

Contra la clorosis.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

POR SOLO 15 PESETAS

¿Quién no obsequiará a su morena con un precioso reloj, elegante estuche y hermoso cadena?

Sabes donde se venden, pues.... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2, Tarragona.

SABANONES: Se curan rápidamente con el Sanol Pizá premiado con medalla de oro de la Exposición de Viena, Frasco 4 y 6 reales: Venta en Reus, farmacia de A. Serra.

Boletín oficial

Ministerio de la Gobernación.—Real orden rectificando un error cometido al publicar la de ayer sobre Vocales representantes de la clase patronal.

—La Administración de Hacienda de esta provincia publica el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda declarando resueltos los recursos promovidos por D. Arturo Aboná y D. Sinesio Sabater.

—El Director de Telegrafos de esta, hace público que la Gaceta del 20 inserta el pliego de condiciones para la subasta destinada a adquisición de 32.400 postes de pino.

—Los agentes ejecutivos de la Secuita y Falset, publican editados el primero relacionando líneas embargadas, y el 2.º llamando a los acreedores de José Barceló.

—El Ayuntamiento de Ría de Cabra publica los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1903.

Alcaldías.—Anuncios de las de Catllar, Ascó, Puigpelat, Masdenverg, Febró, Alfar, Selva, Vilavert y Capsanes.

La "Gaceta"

Hacienda.—Leyes autorizando al Gobierno para revisar las actuales tarifas del impuesto de transportes y concediendo dos créditos extraordinarios a la sección décimo, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas».

Gobernación.—Real decreto jubilando al jefe de centro del cuerpo de Telégrafos, don Emilio Orduña y Muñoz, y concediéndola honores de jefe superior de Administración.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo que se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas 100 ejemplares de la obra titulada Táctica de las tres armas, de que es autor D. José Villalba y Riquelme.

—Otra trasladando, en virtud de concurso, a la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Avila a D. José Ruano y Corbo.

—Otra disponiendo se provea en el turno de oposición entre auxiliares la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industria del Instituto de Mahón, y que se agregue a la convocatoria la de igual asignatura del de Huelva.

—Otra incluyendo de las oposiciones a las plazas de profesores de Caligrafía de los Institutos generales y técnicos la de Huesca, y ordenando se provean las vacantes últimamente ocurridas en Almería, Córdoba y Salamanca.

Agricultura y Obras públicas.—Real orden disponiendo la publicación en la Gaceta del escalafón general del personal administrativo, activo y cesante, tanto central como provincial, dependiente de este ministerio.

—Otra resolviendo el expediente de condonación de una multa impuesta por el gobernador civil de Zaragoza a la Compañía del ferrocarril central de Aragón.

—Otra modificando los artículos 30 y 32 del reglamento para ejecución de la ley de caza.

Ecos de la provincia

Tortosa, 24.

Ayer ll garon a esta ciudad el distinguido juris consulto D. Luis Silvela, hermano del ex-presidente del Consejo de ministros, y el apoderado del Sr. Marqués de Capmay, D. Juan Pérez Nájera.

Esta tarde, a las dos y media, han salido en el vapor «Ciudad de Tortosa», y, según tenemos entendido, el objeto del viaje es tomar posesión en nombre de dicho marqués de la salina denominada Capisco, sita en el delta del Ebro.

Reus, 26.

Ayer ingresó en la cárcel de este partido José Josa y Tapias, ex-secretario municipal de Montroig, para cumplir una pena de arresto que le impuso la Audiencia provincial de Tarragona.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Leandro arzob. dr. y San Baldomero cfs.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Román aa. y Sta. Eia vg.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de Montserrat en la Catedral.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Miguel. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 26, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha. 34'20 a. Id. a 60 días fecha. 00'00 Id. a 3 días vista. 00'00 Id. cheque. 34'95 P. París a 90 días fecha. 00'00 Id. a 3 días vista. 00'00 Id. la vista. 00'00 Hamburgo a la vista. 00'00

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel 4 por 100 interior contado. 00'00 00'00

fin mes.	73'90	73'92
fin próximo.	00'00	00'00
amortizable fin mes.	73'70	73'80
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	99'00	99'50
San Juan Abadesas.	98'00	98'50
T. B. y F. 2 1/4 por 100.	54'00	54'50
T. B. y F. 4 1/2 por 100.	95'00	96'00
Alicante 4 por 100.	88'00	89'00
M. T. B. Reus Roda.	53'75	54'25
Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
Almansas 3 p. 100 adher.	00'00	00'00
Orense.	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'60	23'80
Norte de España.	44'20	44'30
Madrid, Zaragoza, Alicante.	75'80	75'90

Bolsa de Madrid
Madrid, 21, 17'30.

4 por 100 interior contado.	74'20
4 por 100 idem fin mes.	74'30
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable.	94'40
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0.	00'00
Banco de España.	473'00
Tabacalera.	416'00
Cambios de París.	00'00
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	00'00

Crónica oficial

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.

Habiendo solicitado la Arrendataria del impuesto de consumos de esta capital unas relaciones de los comerciantes comprendidos en el convenio llamado de pipería con expresión detallada de las calles y números de sus almacenes, se replica á los señores que no hayan manifestado dichos datos á esta Cámara se sirvan hacerle cuanto antes.
Tarragona 26 Febrero, 1904.—El presidente accidental, José Vilar Tomás; el secretario, P. Redón.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS.—María Josefa Ayxa Aragonés.—Carmen Rioné José.
FALLECIDOS.—María Rovira Agnadé, Civaderia 24, (50 años).
MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.
Jefe de día señor coronel de Luchana D. Enrique Crespo.
Hospital y provisiones 1.º capitán de Luchana.
Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de día, 1.º zona Almansa; 2.º zona Luchana.
Paseo de enfermos, Almansa.
El capitán sargento mayor Isidoro Dominguez.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER
De Marsella y Barcelona v. «Cabo San Antonio», de 1213 ts., c. Amezaga, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.
De Génova y Barcelona v. «Játiva», de 793 ts., c. Benitez, con efectos, consignado á D. Román Mulas.
DESPACHADAS
Para Marsella corb. italiana «Orsalina», con tránsito.
Para Port-Vendres pol. gol. francesa «La Pair», con vino.
Para Bilbao y esc., v. «Cabo San Antonio», con efectos.
Para Huelva y esc., v. «Játiva», con efectos.

Telégrafo y teléfono

De Guerra

Madrid, 26, 14'10.
El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición señalando las antigüedades que habrán de servir de base para declarar derecho desde 1.º del mes actual para el abono de sueldos á coroneles, tenientes coroneles, comandantes y capitanes del arma de infantería y jefes y oficiales

los asimilados en el caso y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores.
Dichas antigüedades son: el 19 de Julio de 1892 para los tenientes coroneles, 16 de Septiembre de 1892 para los comandantes, 29 de Octubre de 1891 para los capitanes, y 7 de 1894 para los primeros tenientes.

En Bolsa
Madrid, 26, 16 20
En la Bolsa se había iniciado un alza á primera hora, cuando eran insistentes los rumores de una crisis probable.
Luego, al desvanecerse tales rumores, han vuelto á cotizarse los efectos públicos á los tipos bajos de estos días.

Animación. — Cabildeos. — Espectación. — Villaverde indispuerto.
Madrid, 26, 16 30.
En el salón de conferencias y pasillos del Congreso había gran animación desde primera hora de la tarde, haciéndose muchos cabildeos sobre la situación política.
Cuando mayor era la expectación entre los políticos que se hallaban en el Congreso y se hacían más animados comentarios sobre lo que podía ocurrir á consecuencia de la actitud que tomase en la sesión el señor Villaverde, llegó un amigo de éste al salón de conferencias, diciendo que dicho hombre público había sufrido dos desvanecimientos después de comer, siendo llamado el doctor Cortezo quien, después de asistirle, le dejó en cama.

Lo que dice Montero Rios
Madrid, 26, 17'50.
Ha declarado el jefe de los demócratas que en una reunión celebrada en su domicilio acordaron sus compañeros presentar un voto particular al proyecto de los créditos extraordinarios de Guerra.
El Sr. De Federico redactó en el acto el voto particular, haciendo cálculos sobre los créditos del general Linares.
Ha añadido el Sr. Montero Rios que es preciso que fije el Gobierno la cantidad á que se refiere el art. 4.º del proyecto y que se demuestre palmariamente que los créditos que se piden no desnivelarán el presupuesto.

Bolsin
Madrid 26, 18.
En el corro se cotizó esta tarde:
Interior, fin mes, 73'80.
Fin próximo, 00'00.
Francos, 39'50.
Libras, 34'00.
Empréstito nuevo, 94'15.

Bolsin
Barcelona, 26, 19.
Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 73'62.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 44'10.
Alicantes, 75'80.
Orenses, 23'90.
Colonial, 00'00.

Bolsa
Paris, 26.
Exterior español, 76'80.
Norte España, 148'00.
Alicante, 258'00.
Piata fina, 97'25.

Confirmando
Paris, 29
Se ha recibido en San Petersburgo un despacho de Pa-Lueg en el que se confirma oficialmente que los japoneses atacaron nuevamente á Port-Arthur en la madrugada del jueves.
En un telegrama cifrado que ha recibido el Emperador, el almirante Alexieff comunica que el ataque de los japoneses fué rechazado por los rusos y que aquellos se vieron obligados á retirarse de la rada.
Parece que toda la escuadra japonesa tomó parte en el nuevo combate para desquitarse del fracaso tenido el día anterior.
Se hace constar en el mencionado despacho que los japoneses experimentaron grandes pérdidas.
Se espera un nuevo combate en Port-Arthur, para lo cual ha tomado sus medidas el almirante ruso Stark.

Espectáculos
Teatro Principal
Gran función para hoy.
Las zarzuelas «La alegría de la huerta», «Quo Vadis» (estreno) y «La marcha de Cádiz».
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Compañía Marítima Comercial
SOCIEDAD ANÓNIMA (BARCELONA)
El vapor
ANTONIO ROCA
capitán D. Rafael Mercadal, saldrá de este puerto para los de Valencia, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Marin, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastián el día 29 del actual, admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.
Su agente: Matias Mallol Bosch.

Tienda de ropa blanca
SE VENDE una situada en uno de los sitios más céntricos de Tarragona. Darán razón en la imprenta de esta periódico.

Centro de Instrucción musical DE TARRAGONA
— EN EL —
SALÓN AYNÉ
Rambla de San Juan, 46, (bajos)
CLASES Y PROFESORES:
Solfeo y teoría de la música, Sr. Ricomá.
Piano y canto, Sr. Sabatés.
Violin y demás instrumentos de arco, Sr. Catalá, discípulo del Mtro. Crickboom.
Armonía y composición, Rdo. Echegoyen, organista de esta Catedral.
A pesar de las notables reformas hechas en este acreditado Centro, seguirán rigiendo los reducidos precios de costumbre.
Para mas detalles pueden enterarse en el local de dicho Centro

CASA AYNÉ
SE VENDE un antiguo establecimiento de Ultramarinos y Comestibles en punto céntrico de esta capital por ausentarse sus dueños. Se cederá á precio económico.
Informes en la imprenta de este periódico.

NEGOCIO
Se arrienda la antigua y renombrada casa Fonda de la Rosa de Valls. Para informes dirigirse á la calle de Cervantes de esta capital. núm. 6, entresuelo primera.

FERRO-QUINA-BISLERI
El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.
El FERRO-QUINA BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.
Para los pedidos en España dirigirse á don ALFREDO ROLANDO
Bajada San Miguel, 1.-Barcelona

CONFITES ANTIVENEREOS COSTANZI
ROOB ANTISIFILITICO NYECCION VEJETAL
Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gonorrea, prostatica, úlceras, flujo blanco le las mujeres, arenillas catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aun que sean crónicos de 20 años, y evitar las peligrosas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los CONFITES E NYECCION COSTANZI. También certifican que para curar cualquier enfermedad «sifilítica» en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB COSTANZI, pues no sólo cura radicalmente la «sifilis», sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos, mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor. Diputación, 349, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección 4 pts. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pts. Roob antisifilítico, 4 pts.—De venta en las acreditadas farmacias.

A. Salvati Costanzi
Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI.
Diputación, 349, Barcelona

CONFITES ANTIVENEREOS COSTANZI
ROOB ANTISIFILITICO NYECCION VEJETAL
Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias con constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE que asociados á las PERLAS combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.
Después de largas experiencias compusimos el BALSAMO CASILE que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atenia (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez sinó que se recomienda como indispensable y necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.
Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona todos los días á las doce y las consultas que se le hace por escrito contesta gratis y con reserva.
Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Balsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 349, Barcelona. En Tarragona D. M. Font, Rambla San Juan, 57.

Aperitivo-Corroborante
Tónico-febrifugo
THE COSMO, en C. y de C. N. P.
BARCELONA
¡ Única casa productora para la exportación á América.

LOT
SE TOMA con agua, sifón ó puro: antes de comer como aperitivo; después como digestivo.
Pídanse en todos los Cafés, Ultramarinos, Casinos, Cofeterías, etc.
Los pedidos, así para España como para América, deben dirigirse á THE COSMO Soc. en C. y de C. en P.—BARCELONA.

La Protectora Ibérica

Sociedad de Crédito y Seguros de ganados MÚTUA BENÉFICA
Dirección: Jacometrezo, 43, Madrid
Esta sociedad legalmente constituida asegura toda clase de ganados en las condiciones siguientes:
1.ª Sección.—Ganados mayores de 2 años y menores de 15.
DESTINOS:
Agricultura 3 0/0 anual.
Carruajes lujo, particulares y silla, 4 0/0.
Transportes y acarreos, 5 0/0.
Cria, producción de leche, sementales y carteras 6 0/0
2.ª Sección.—Mayores de 1 año y menores de 2 años y mayores de 15 y menores de 18, 10 0/0.
Menores de 1 año y mayores de 18 años, 12 0/0.
3.ª Sección.—Asistencia facultativa y farmacia el 2 0/0.
4.ª Sección.—Adelanta capital para la compra-venta á sus socios y asegurados.
5.ª Sección.—Facilita préstamos dan lo las 3/4 del capital asegurado y la mitad á sus socios sobre ganados no asegurados.
Se establece un Laboratorio Bacteriológico donde se obtenga suero para revelar, prevenir y curar enfermedades contagiosas sin que para ello tenga el asegurado que hacer dispendio alguno.
Pidanse detalles á la Dirección; al Inspector provincial D. A. Rafael Pi y Cervera, veterinario en Tarragona, ó á D. José M. Montardit y Moreno, delegado de primera y Veterinario en Tarragona.

Los adelantos de la Ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las PERLAS CASILE, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sinó que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método podrá decirse no más tisis.
Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias con constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE que asociados á las PERLAS combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.
Después de largas experiencias compusimos el BALSAMO CASILE que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atenia (debilidad de estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez sinó que se recomienda como indispensable y necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.
Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona todos los días á las doce y las consultas que se le hace por escrito contesta gratis y con reserva.
Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Balsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 349, Barcelona. En Tarragona D. M. Font, Rambla San Juan, 57.

